

- [Estudios económicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)
 - [ítem subinterno](#)
- [ítem menú adicional 3](#)
- [ítem menú adicional 4](#)
- [ítem menú adicional 5](#)
 - [subítem adicional](#)
- [ítem menú adicional 6](#)
- [ítem menú adicional 7](#)
- [ítem menú adicional 8](#)

Congreso de la República aprobó el acuerdo de la OMC que elimina los subsidios a la pesca ilegal



Las negociaciones del Acuerdo terminaron con éxito en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, proceso que fue liderado por la Misión de Colombia en Ginebra.

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en último debate el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que prohíbe los subsidios perjudiciales a la pesca marina, con lo cual el Estado colombiano busca incorporar ese Acuerdo a la legislación colombiana.

El objetivo del Acuerdo, cuyas negociaciones terminaron en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, es contribuir al uso sostenible de los recursos marinos y evitar los subsidios estatales en actividades que afecten los ecosistemas y las poblaciones de peces.

El deterioro de esos ecosistemas es una preocupación en materia económica, ambiental y social por la importancia de este sector en generación de empleos y en seguridad alimentaria, dos de las banderas del Gobierno del Presidente Gustavo Petro. A esto se suma que se trata de una pieza clave en la sostenibilidad ambiental a nivel global.

El Acuerdo plantea, entre otros temas, eliminar las subvenciones a las embarcaciones u operadores que incurran en actividades de pesca ilegal, no



Menú



○ ○ ○ ○

Últimas noticias



23 jun. 2023

[Regresa el programa APPS.CO para beneficiar a 17.000 emprendimientos y empresas digitales en Colombia](#)



23 jun. 2023

[Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fontur entregaron en Montería el Parque Turístico Ronda Río Sinú](#)



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

- [Estudios economicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)
 - [ítem subinterno](#)
- [ítem menú adicional 3](#)
- [ítem menú adicional 4](#)
- [ítem menú adicional 5](#)
 - [subítem adicional](#)
- [ítem menú adicional 6](#)
- [ítem menú adicional 7](#)
- [ítem menú adicional 8](#)

MÁS INFORMACIÓN »

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRSD](#))

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)



[@MincomercioCo](#)



[@mincomercioco](#)



[@MincomercioCo](#)



[mincomerciocolombia](#)



[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#)

[Contacto](#)

[Mapa del sitio](#)